

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA ANTE
LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE INFORMAR
SOBRE LA CUMBRE DE LA OTAN CELEBRADA EN
CHICAGO LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO.**

Fecha: 30 de mayo, 16:30 horas

Motivo: INFORMAR SOBRE LA CUMBRE OTAN
CELEBRADA EN CHICAGO LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO.

Solicitante: A petición propia.

Señorías, comparezco esta tarde ante esta Comisión de Defensa, a petición propia, para informarles de los resultados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN que ha tenido lugar los pasados días 20 y 21 de mayo en Chicago.

Comparezco, además, en fecha señalada. Otro 30 de mayo como hoy, de 1982, España comenzaba su andadura como socio número 16 de la Alianza Atlántica. No me corresponde a mí, ni es objeto de esta presentación, hacer balance de todo este periodo. Sin embargo, permítanme manifestar que España está, en el plano internacional donde le corresponde, como socio solidario y respetado de una institución, alianza de democracias, pilar fundamental en la relación trasatlántica y principal garante de la seguridad internacional.

No obstante, debemos recordar que la pertenencia de España a la OTAN, así como la colaboración con nuestros socios de la UE en la Política Común de Seguridad y Defensa, son refuerzos necesarios en nuestra política de

defensa, pero en ningún caso deben ser sustitutivos de ésta. Las organizaciones internacionales serán más fuertes y eficaces en tanto lo sean sus socios, por lo que España debe ser, y es, en todo momento, la primera responsable de su defensa y seguridad.

Señorías,

La agenda formal de la Cumbre de Chicago incluía los siguientes temas principales:

- La renovación del compromiso de los aliados con el mantenimiento del vínculo transatlántico, los objetivos del Tratado de Washington y los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, todos ellos recogidos en el Concepto Estratégico 2010, cuya vigencia también ha sido ratificada.
- La reflexión sobre los progresos realizados en Afganistán, Kosovo y otras zonas del mundo donde la OTAN desarrolla, o ha desarrollado, operaciones, y su

planificación a futuro. Muy especialmente la implicación de la Alianza en Afganistán más allá del 2014.

- Y el fortalecimiento de los lazos y la colaboración entre los aliados, que garanticen que la OTAN cuenta con las capacidades que necesita para cumplir con sus tareas principales de defensa colectiva, gestión de crisis y promoción de la seguridad en el Mundo, haciendo frente a un amplio espectro de amenazas.

A modo de sumario, les puedo adelantar que en esta Cumbre:

- Se han adoptado decisiones para el futuro de Afganistán y su viabilidad como Estado, más allá del fin de la misión ISAF tal como hoy la entendemos.
- Se han analizado las repercusiones que para la seguridad común tiene la grave crisis económica que estamos sufriendo. En particular la manera de mantener la defensa colectiva en general, y la europea en

particular, en unos niveles aceptables, a la vista de la tendencia a la baja de los presupuestos de defensa de los aliados y sobre todo, en los países europeos.

- Para finalizar, se ha analizado la existencia de nuevas amenazas, y se ha revisado la manera en la que, mediante una renovada postura de disuasión y defensa, podremos afrontarlas en el futuro.

Señorías, no es mi intención repasar exhaustivamente las conclusiones de la Cumbre, sino que me centraré estrictamente en los principales asuntos que se trataron, explicándoles en cada caso la posición española, así como las consecuencias que para nuestro país tienen los acuerdos y decisiones adoptados en la reunión.

Como saben, la Cumbre tenía como punto de partida y referencia fundamental las conclusiones de la celebrada en

Lisboa el pasado noviembre de 2010. En coherencia con los acuerdos celebrados en la capital portuguesa, nos hemos centrado en cuatro asuntos principales:

- Afganistán, el proceso de transición y el compromiso más allá del final de 2014,
- El paquete de capacidades de defensa,
- La Defensa Antimisil y
- La revisión de la postura de disuasión

-o-O-o-

Afganistán

Como saben, la prioridad de la Cumbre de Chicago ha sido el acuerdo en torno a los dos documentos cruciales para el futuro de Afganistán:

1. el Plan Estratégico de la OTAN para Afganistán, y
2. la declaración conjunta de los contribuyentes a ISAF y Afganistán.

En ellos se reconoce la importancia de un enfoque global para ese país, de una mejora continua de la gobernanza y del desarrollo económico, así como de un proceso político que conlleve la reconciliación y la integración de la sociedad afgana.

Los Aliados nos hemos ratificado en el calendario previsto desde la cumbre de Lisboa de 2010 para el proceso de Transición. Este calendario estipula la transferencia progresiva de la responsabilidad de ISAF a las Fuerzas de Seguridad afganas, que asumirán el

liderazgo en las tareas de seguridad en todo el país a mediados de 2013.

Durante este proceso, que debe estar concluido el 31 de diciembre de 2014, ISAF se compromete a mantener todo el apoyo necesario encaminado al éxito de la transición, por lo que se continuará realizando las mismas labores y tareas que actualmente se realizan mientras no puedan ser asumidas por las fuerzas afganas.

En cuanto a las implicaciones para España de la ratificación del planeamiento de Lisboa, estas decisiones significan que durante los próximos dos años, hasta la finalización de la operación ISAF a final de 2014, mantendremos los compromisos adquiridos con la OTAN y la Comunidad Internacional.

No debemos olvidar que estos compromisos están motivados por un objetivo más amplio y más duradero, como es el apoyo al pueblo afgano para evitar que su país

vuelva a ser el paraíso para el terrorismo global que un día fue.

Por ello, y dado que tanto nuestra participación en la operación ISAF como nuestra presencia en Afganistán son una inversión en nuestra propia seguridad, nuestra prioridad ha de ser la conservación de los logros por los que tanto hemos luchado, con el invaluable coste de vidas y el esfuerzo económico conocido. Todo ello para la pacificación, estabilización y fomento de un futuro democrático para un país lejano, pero del que depende, como nos ha enseñado la historia reciente, parte de la seguridad de nuestro entorno.

Pasando a un terreno más práctico, en esta Cumbre se ha anunciado que el proceso de transición comienza su tercera fase, lo que supone que el 75% de la población de Afganistán vivirá en áreas en las que las Fuerzas de Seguridad afganas han asumido el control y la dirección de la seguridad.

Esta tercera fase se iniciará en junio o julio de 2012, e incluye a 3 de los 4 distritos de la provincia bajo control español de Bagdhis, concretamente los distritos de Jawand, Muqur y Qadis. Solo restaría por transferir el distrito de Murgab, que podría ser incluido en la cuarta fase prevista para finales de 2012.

Para nuestras tropas esto implicaría la progresiva transformación de su actividad actual, centrada en proporcionar seguridad a la sociedad afgana, a una misión de apoyo a las Fuerzas Afganas, que son las que pasan a asumir dicha responsabilidad. Sin embargo, todavía no podemos descartar la posibilidad de que nuestras tropas se vean envueltas en acciones de combate, aún en sus labores de asistencia, por lo que sigue siendo necesario que se mantenga la capacidad de autoprotección.

Por ello, y hasta el fin de 2014 que termine oficialmente la operación ISAF, la seguridad de nuestras tropas y de los que trabajan con ellas seguirá siendo la principal premisa de nuestro planeamiento.

La segunda consecuencia del proceso de Transición, especialmente en la provincia de Bagdhis, es que permitirá el progresivo repliegue de nuestras fuerzas desde este mismo año 2012, con una mejor previsión para 2013. El ritmo podrá variar en función de la situación y de las necesidades logísticas, con el objetivo claro de finalizar la presencia de fuerzas de combate a lo largo de 2014, de acuerdo en principio con los calendarios y porcentajes anunciados.

Así, al final del año 2014 la misión ISAF dará por finalizado su cometido y comenzará una nueva época en la colaboración de los Aliados con Afganistán. La Cumbre ha encargado al Consejo Atlántico el inicio del planeamiento para la misión que realizaremos a partir de 2015, que será cuantitativamente de menor entidad y cualitativamente diferente.

Les puedo adelantar que los cometidos fundamentales que se asumirán serán la instrucción, asistencia, el asesoramiento y el apoyo a las Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganas.

Este acuerdo de la Cumbre demuestra nuestra firme voluntad de permanecer al lado del pueblo de Afganistán en sus esfuerzos por conseguir una sociedad estable, basada en principios y valores democráticos.

Entrando en el detalle, uno de los aspectos más críticos del Afganistán post – 2014 es la sostenibilidad financiera de las Fuerzas de Seguridad Afganas. La declaración hace hincapié en que debe ser una responsabilidad compartida por todos los Aliados y el Gobierno afgano.

El objetivo de fuerza que se ha establecido para las Fuerzas de Seguridad Afganas es de 228.500 efectivos, para los que se requerirá un presupuesto de 4.100 Millones

de dólares anuales. De estos, 500 millones corresponden al Gobierno afgano.

Las previsiones son que a medida que vaya creciendo la economía afgana, se deberá incrementar progresivamente su aportación, al tiempo que los donantes la reduciremos. El objetivo es que Afganistán asuma la total responsabilidad de dicha financiación no más tarde de 2024.

Con este escenario, los aliados estamos comenzando a concretar cuál será nuestra aportación. En principio, 2.000 millones de dólares serán asumidos por Estados Unidos, y otros 1.300 millones lo serán por los países OTAN y socios participantes en ISAF.

España, por su parte, ha manifestado su compromiso con este escenario financiero. Aún está pendiente de definir:

- cuál sería el porcentaje que habría de asumir nuestro país,

- la naturaleza de las tareas que pudiesen derivarse de una continuidad de parte de la fuerza o
- la apertura de una nueva participación en labores de apoyo, asesoramiento y formación, para la que solicitaríamos en esta Cámara la correspondiente autorización.

De todas formas, el gasto por parte de España en el horizonte post-2014 será, sin duda, menor que el actual.

Es conveniente subrayar que los mecanismos de financiación y ayuda que se establezcan se guiarán por los principios de flexibilidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia e incluirán medidas destinadas a evitar la corrupción. Esto es como saben una de nuestras grandes preocupaciones compartidas y foco fundamental del trabajo de apoyo a la gobernanza que estamos desarrollando.

Permítanme terminar este asunto con unas breves reflexiones sobre las implicaciones para la Unión Europea.

Una vez definido en Chicago el camino a seguir a medio y largo plazo en Afganistán, la UE deberá decidir si mantiene sus compromisos económicos y los de formación de la policía afgana a través de EUPOL, con la posibilidad incluso de reforzarlos en los próximos años.

Sin embargo, la capacidad de ejecución de tales fondos está íntimamente ligada a la conclusión del acuerdo de asociación con Afganistán, que tiene que reconocer que los compromisos son mutuos y recoger de modo verificable la parte que el Estado Afgano se compromete a cumplir, muy especialmente el respeto y promoción de los derechos humanos, en particular los de la igualdad de la mujer, el respeto al Estado de Derecho y las reformas electoral y judicial, así como una efectiva lucha contra la corrupción.

-o-O-o-

Paquete de Capacidades de Defensa

Otro de los asuntos abordados en la Cumbre de Chicago ha sido la declaración sobre capacidades, directamente vinculada a la afirmación de la importancia del mantenimiento del vínculo transatlántico, y al principio de solidaridad entre los aliados.

Esta reafirmación lleva implícita la necesidad, en especial por parte de los socios europeos, de un mayor compromiso económico con la Defensa y con el mantenimiento y adquisición de los medios para llevarla a cabo.

El punto de partida del Paquete de Capacidades de Defensa viene dado por la formulación del Concepto Estratégico de 2010. Su objetivo es la obtención, en el horizonte de 2020, de un conjunto de capacidades que permita a la Alianza la realización de las misiones esenciales de defensa colectiva, gestión de crisis y

seguridad cooperativa y hacer posible su cumplimiento en los niveles establecidos en la Guía Política del Concepto.

No se les oculta la importancia del objetivo, más en un entorno marcado por el contexto de aguda crisis financiera, y en un entorno geoestratégico cambiante.

El Paquete de Capacidades incluye:

- la Defensa Inteligente o “*Smart Defence*” y la iniciativa de Fuerzas Interconectadas,
- los proyectos multinacionales para la obtención de capacidades,
- la mejora del sistema OTAN de planeamiento,
- la contribución a la Defensa Antimisil,
- la Policía Aérea de los Países Bálticos y
- el Sistema de Vigilancia Terrestre “*Air Ground Surveillance*”.

Comenzaré por la iniciativa “*Smart Defence*”, subrayando en primer lugar la intención de la OTAN de trabajar

estrechamente con la Unión Europea, a fin de asegurar las necesarias sinergias e interacciones con la iniciativa de la Política Común de Seguridad y Defensa “*Pooling and Sharing*”.

Esta intención es coherente la convicción, recogida también explícitamente en la declaración de la Cumbre, de que uno de los aspectos fundamentales para conseguir la obtención de las capacidades es la cooperación entre los aliados, y concretamente, como un elemento clave, mediante el mantenimiento de una industria europea de defensa fuerte y cooperativa.

Si me permiten el inciso, este Ministro que les habla, y este Gobierno, ya está tomando las medidas oportunas para apoyar a nuestras industrias de Defensa. En el Consejo De Ministros del pasado viernes, y en el marco del Real Decreto ley 19/2012 de medidas urgentes para la liberalización del comercio y determinados servicios, se han incluido medidas de apoyo a la exportación de material de defensa, imprescindibles para garantizar la competitividad y

el sostenimiento de nuestra industria mediante su proyección exterior. Seguiremos, no obstante, trabajando en esta materia, en la línea de lo acordado en Chicago.

Volviendo a “*Smart Defence*”, esta iniciativa no pretende ser un cambio en la responsabilidad del desarrollo de capacidades, que sigue siendo una competencia nacional. Pero en tiempos de recortes presupuestarios y requisitos tecnológicos cada vez más elevados, pretende establecer fórmulas que permitan desarrollar capacidades de forma conjunta entre algunos Aliados, proporcionando así mayor efectividad operativa y economías de escala, y mejorando la integración de nuestras fuerzas.

Desde estas premisas, hemos de desarrollar otros aspectos para hacer posible este concepto, entre los que se incluyen:

- La mejora del Proceso de Planeamiento de Defensa, para permitir la incorporación al mismo, de forma estructurada, de las iniciativas antes mencionadas.
- Desarrollar el marco de operatividad y uso individual de las capacidades financiadas multinacionalmente; así como mejorar la disponibilidad de las referidas capacidades multinacionales para su potencial empleo en las operaciones de la Alianza.
- La revisión y cierre de los criterios de elegibilidad de las capacidades para su financiación común.

Por lo que respecta a la Defensa Antimisil,

Y como reflejan los documentos de la Cumbre, es importante reseñar, en primer lugar, que no va dirigida contra Rusia, ni tiene por objetivo socavar su capacidad de disuasión, sino que se centra en las potenciales amenazas emergentes desde fuera de la zona euroatlántica, y se

justifica en la posibilidad real que estados en descomposición, estados fallidos o grupos armados adquieran tecnología y medios que supongan una amenaza real de ataques con proyectiles balísticos hacia el territorio de los socios de la Alianza.

En Chicago, la OTAN ha declarado la Capacidad Interina de la Defensa Antimisil, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan de Acción de la Defensa Antimisil, aprobados por los Ministros de Defensa en su reunión de junio de 2011.

Esta capacidad interina es solo un primer paso muy elemental en la consecución de la defensa antimisil. Ofrecerá la posibilidad de un planeamiento limitado así como proporcionará el seguimiento e información de todo lo que pueda afectar a esta capacidad, es decir conocimiento de la situación y seguimiento de posibles interceptaciones, a la vez que permite tener el mando y control de los medios que proporcionen los aliados.. Inicialmente, para el desarrollo de esta primera fase, estos medios serán los

buques dotados del sistema Aegis de la Marina de los Estados Unidos y un radar avanzado situado en Turquía, así como otros equipos, también proporcionados por Estados Unidos, que formarán parte del despliegue en territorio europeo del llamado “Escudo antimisiles”.

Se está dando, por tanto, un primer paso, insisto muy elemental, para ofrecer la mayor cobertura posible a nuestras poblaciones, territorios y fuerzas en el Sur de Europa contra la amenaza creciente de la proliferación de misiles balísticos.

Posteriormente, está previsto que tras la Capacidad Interina se alcance una Capacidad Inicial y una Capacidad Final. Aún no están definidos ni los requisitos ni los plazos de tiempo para alcanzar estas dos capacidades, ya que dependen en gran medida de la evolución de los programas que componen la Defensa Antimisil.

Las implicaciones del sistema de defensa antimisil de la OTAN para España y los españoles, aún en este momento primigenio, supone una mejora en nuestra seguridad contra los ataques de misiles balísticos.

Es del interés para España que la Alianza se dote de una capacidad plena de Defensa Antimisil, para permitir la cobertura completa de todo el territorio de la Alianza.

Por ello, el estacionamiento de cuatro destructores AEGIS de la Marina de los Estados Unidos en la Base Naval de Rota, cuya cesión es la aportación de España a este proyecto, representa un importante hito para la construcción definitiva de la capacidad de Defensa Antimisil de la Alianza.

A este respecto, seguimos negociando la modificación del Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos, en los términos de un Protocolo de Enmienda que concretará las condiciones apropiadas para el despliegue de los buques en Rota. Las negociaciones están muy

avanzadas; cuando finalicen, compareceremos oportunamente para explicar el contenido del protocolo, que por supuesto, y como indica la Constitución, se remitirá a las Cortes para su aprobación, si así consideran oportuno sus señorías.

Por último, haré una breve referencia al Sistema de Vigilancia Terrestre “Air Ground Surveillance”, o AGS. Como es bien conocido, hace referencia a un proyecto multinacional de la OTAN para dotarse de aviones no tripulados para la vigilancia terrestre.

España se ha incorporado finalmente al proyecto, aunque no como socio industrial, lo que nos hubiera gustado; sin embargo, consideramos importante que nuestro país esté en el desarrollo de esta capacidad. La cuantía que hemos de abonar en esta fase está por concretar, ya que podemos buscar compensaciones no directamente pecuniarias, pero podemos estimarla en aproximadamente 1'5 millones de euros anuales.

Señorías, la aprobación del Paquete de Defensa, a pesar de que todavía quedan aspectos por desarrollar, supone para España la oportunidad de mejorar lo que hacemos con nuestros aliados, obteniendo la mayor eficiencia de unos recursos ciertamente escasos.

Este Paquete de Defensa no trata solamente de invertir en medios comunes o específicos, sino que debe percibirse como una visión a largo plazo de cómo los Aliados podemos adquirir, mantener y hacer un uso efectivo de aquellas capacidades necesarias tanto a nivel nacional como a nivel de la OTAN.

Así mismo, y según el desarrollo posterior a la Cumbre, esta cooperación facilitará el acceso nacional a capacidades militares multinacionales que satisfarían nuestras necesidades nacionales no compartidas, y cuya obtención no habría sido posible de manera aislada.

-o-O-o-

Brevemente, el último tema de relevancia tratado en la Cumbre es la

Revisión de la postura de disuasión y defensa,

frente a todo el abanico de amenazas existentes. También es un mandato de la Cumbre de Lisboa de 2010.

Para ello, se ha tenido en cuenta los cambios en el entorno de seguridad internacional y se ha definido un nuevo marco conceptual que concentra en un único documento la articulación de los diferentes elementos, civiles y militares, de la política disuasoria y defensiva de la OTAN: esto es, la relación entre Fuerzas Nucleares, Fuerzas Convencionales y Defensa antimisil. Además, se han incluido los factores de control de armamentos, no proliferación y desarme.

De este modo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza han aprobado en Chicago la publicación de una Declaración sobre la Revisión de la Postura de Disuasión y

Defensa. En este documento se establece el equilibrio de todos los elementos antedichos, (disuasión convencional y nuclear, defensa antimisil, control de armamentos, desarme y no proliferación), para establecer si la actual combinación de esfuerzos es la adecuada para hacer frente a las actuales amenazas.

En la citada Declaración han quedado reflejados de manera satisfactoria los puntos principales de la postura española: trabajar para la creación de las condiciones que permitan materializar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares (“*Global Zero*”), sin limitar este objetivo a lo puramente retórico, y la referencia a la Seguridad Cooperativa como factor contribuyente a la credibilidad de la postura aliada.

Tras Chicago se revisarán los documentos políticos y operacionales que sustentan la postura global de disuasión y defensa aliada, muchos de los cuales datan de los años 90. Se abre igualmente un periodo de definición concreta de la tarea que puede desempeñar la OTAN en el

acompañamiento de las eventuales negociaciones bilaterales EEUU-Rusia para la reducción de armas tácticas en Europa.

-o-O-o-

Conclusión

Señorías, finalizo ya mi intervención sobre las principales conclusiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN.

Desde nuestro punto de vista, la Alianza ha ratificado de nuevo su condición de organismo internacional de referencia para la Seguridad y la Defensa global. Aún estando formada sólo por 28 miembros, la OTAN se ha situado como principal garante de la seguridad mundial y brazo ejecutor de los mandatos de Naciones Unidas, sobre todo los que tienen que ver con el capítulo VII de la Carta de San Francisco: la imposición de la paz.

Al mismo tiempo, la Alianza es consciente que debe seguir avanzando en la generación de contexto y sinergias para la colaboración entre sus estados miembros en la adquisición de capacidades, ya que, en una coyuntura de crisis económica, y en un mundo de constantes y nuevas amenazas, la seguridad y la defensa no se pueden dar por garantizadas con los medios y los esfuerzos actuales.

En clave más interna, la Cumbre de Chicago ha servido como plataforma ideal para la afirmación de España como socio creíble y fiable, en línea con el empeño del Gobierno de transmitir a nuestros principales aliados y a la sociedad internacional la voluntad de nuestro país de cumplir con todos nuestros compromisos.

Así, durante la cumbre hemos tenido la oportunidad, en encuentros bilaterales y multilaterales, de recibir el apoyo y la solidaridad de nuestros socios, lo que redunda muy positivamente en la imagen exterior de nuestro país.

Esta es, sin duda, una justa recompensa al esfuerzo y sacrificio que España asume en las misiones que lleva a cabo dentro de la OTAN, más allá de la relación directa, como he dicho, con la defensa y seguridad de nuestro país, y de nuestra responsabilidad con el Derecho internacional y la Justicia.

Presidente, Señorías, muchas gracias; quedo a su disposición para los asuntos que quieran plantear.

Madrid, a 30 de mayo de 2012